



RETIRO DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

Chihuahua, Chihuahua; veintidós de noviembre de dos mil diecinueve.

De conformidad con el artículo 17, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hago constar que, a las veinte horas con cuarenta minutos de este día, feneció el plazo para que comparecieran los terceros interesados en relación al medio de impugnación promovido por **Rubén Eduardo Castañeda Mora**, en contra de la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dentro del expediente identificado con la clave **JDC-42/2019 y su acumulado JDC-43/2019**. Por tanto, certifico que la cédula de publicación relativa a dicho medio de impugnación se retiró de los estrados de este Tribunal a la hora aludida y que durante el lapso legal de setenta y dos horas se presentó escrito de tercero interesado signado por César Gustavo Jáuregui Moreno, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chihuahua. **Doy Fe.**

ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
Secretario General